

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Secretaría General

Relación de contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 85/96, de 9 de agosto, se publica la relación de contratos menores aprobados por el consejero de Economía y Hacienda, en el cuarto trimestre de 2006.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE €	ADJUDICATARIO	PRC.DTO. ADJUD. CONTRATO
-Suministro 200 Pendrive de 1GB personalizados divulgación Proyecto Presupuestos Gobierno de Cantabria 2007	11.894,64	CH MULTIMEDIA SANTANDER, S.L.	Artos. 171 y 176
-Asis.Téc. Elaboración libro "20 años UE", 300 ejemplares.	11.102,22	FRAILE Y BLANCO, S.L.	Artos. 196 y 201
-Servicio para la creación, diseño y Adaptación de contenidos del stand de Cantabria en Juvecant.	6.000	MZC, S.A.	Artos. 196 y 201
-Suministro 6 impresoras para nuevas necesidades del Servicio Recaudación y la Subd. Gral. Tributos.	10.822,80	CESON MICRO, S.A.	Artos. 171 y 176
-Suministro máquina enfundadora de paraguas.	726,67	CASH, S.L.	Artos. 171 y 176
-Suministro armario archivador para la Dirección General de Comercio.	1.958,08	HERPESA, S.L.	Artos. 171 y 176
-Suministro de una impresora láser para el Área de Contabilidad.	1.803,80	CESON MICRO, S.A.	Artos. 171 y 176
-suministro nuevo mobiliario para la Secretaría General.	3.912,96	HERPESA, S.L.	Artos. 171 y 176
-Suministro de un nuevo equipo informático para el Servicio de Inspección de la Dir. General Hacienda.	1.434,92	CESON MICRO, S.A.	Artos. 171 y 176
-Suministro de un equipo informático de reposición (sin licencias) para el Servicio de Tributos de la Dirección General de Hacienda	974,40	CESON MICRO, S.A.	Artos. 171 y 176
-Asis.Téc. para la elaboración del Plan de Autoprotección de la Oficina de Recaudación de Torrelavega.	3.656,32	NORCA, INGENIERIA DE CALIDAD, S.L.	Artos. 196 y 201
-Edición del Libro Informe Económico sobre la influencia de la Economía en los Presupuestos.	11.650,00	IMGRACAN, S.L.	Artos. 196 y 201
-Suministro de una unidad de CD-RW DVD para la Dirección General de Economía.	180,29	T-SYSTEMC EYTEC, S.A.	Artos. 171 y 176
-Suministro de mobiliario para la Dirección General de Economía.	331,89	HERPESA, S.L.	Artos. 171 y 176
-Suministro de mobiliario para la Dirección General de Economía.	1.505,89	HERPESA, S.L.	Artos. 171 y 176
-Asis.Téc. mecanización de datos registro de fallecidos para la Dire. Gral. De Hacienda	2.900,00	PLANISOF, S.L.	Artos. 196 y 201
-Edición de 110.000 revistas informáticas del Proyecto de Presupuestos 2007.	11.980,00	INEXCOM, S.L.	Artos. 196 y 201
-Asis. Téc. Diseño, gestión, generación de contenidos y magnetación de la revista informática del Proyecto de Presupuestos 2007.	11.350,00	FRAILE Y BLANCO, S.L.	Artos. 196 y 201
-Trabajos de Encarte Guía Informativa Proyecto Presupuestos 2007.	11.890,00	NOVOMEDIA COMUNICACIONES, S.L.	Artos. 196 y 201
-Elaboración libros Presupuestos Generales 2007	12.010,00	IMGRACAN, S.L.	Artos. 196 y 201
-Distribución Guía Informativa Presupuestos 2007 a las Consejerías y Aytos. de la región.	11.020,00	INTECH CONSULTING, S.L.	Artos. 196 y 201
-Producción y realización multimedia Interactiva de la Guía Informativa del Proyecto Presupuestos 2007.	11.542,50	ASESORES EMPRESARIALES DE CANTABRIA, S.L.	Artos. 196 y 201
-Diseño de contenidos para la edición y publicación de la Guía Informativa del Proyecto de Presupuestos 2007	1.484,80	IDEA GESTION CONSULTORES, S.L.	Artos. 196 y 201
-Suministro Terminal informático para la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y P.Financiera.	754,21	VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L.	Artos. 171 y 176
-Suministro de unidades de cliente para servicio a usuarios dependientes de la Estación base satélite WIFI en Matamorosa.	6.060,00	ESMI CANTABRIA, S.L.	Artos. 171 y 176
-Suministro de unidades de cliente para servicio a usuarios dependientes de la Estación base satélite WIFI en Bolmir.	5.950,00	ACORDE, S.A.	Artos. 171 y 176
-Ejecución proyecto de obra Estación Satélite y despliegue de red inalámbrica en Villamorico.	28.929,00	ACORDE, S.A.	Artos. 120 y 121
-Ejecución proyecto de obra Estación Satélite y despliegue de red inalámbrica en Santa Mª Aguayo	20.350,00	ACORDE, S.A.	Artos. 120 y 121
-Ejecución proyecto de obra Estación Satélite y despliegue de red inalámbrica en Navamuel	22.529,00	ACORDE, S.A.	Artos. 120 y 121
-Asis. Téc. Realización informe sostenibilidad ambiental del Programa Operativo del FEDER 2007-2013	12.000,00	QUASAR CONSULTORES	Artos. 196 y 201
-Edición de la Publicación Cantabria en la Unión Europea.	10.083,64	FRAILE Y BLANCO, S.L.	Artos. 196 y 201
-Realización estudio "un siglo de Profesión Veterinaria en Cantabria 1900-2000"	10.000,00	COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CANTABRIA.	Artos. 196 y 201
-Edición de 220 ejemplares del libro "Selección de laudos comentados de la Junta Arbitral del Consumo de Cantabria".	9.000,00	EDITORIAL ARANZADI, S.A.	Artos. 196 y 201
-Stand en la Feria Juvecant	11.880 €	INNOVACION, EXPOSICION Y COMUNICACIONES, S.L.	Artos. 196 y 201
-Edición de la revista nº 8 de la Red de Educación del Consumidor.	1.060,54	SDAD DE ARTES GRAFICAS J. MARTINEZ, S.L.	Artos. 196 y 201
-Reposición de 8 ordenadores para el Servicio de Consumo.	8.516,24	T-SYSTEMS EYTEC, S.A.	Artos. 171 y 176
-Adquisición de proyector HP MP 3322 y bolsa transporte.	1.558,00	EL CORTE INGLES, S.A.	Artos. 171 y 176

Santander, 4 de enero de 2007.–El secretario general, Ricardo de Andrés Mozo.
07/224

FUNDACIÓN PÚBLICA MARQUÉS DE VALDECILLA

Relación de expedientes adjudicados, por importe superior a 60.101,21 euros.

Expedientes adjudicados por la Fundación "Marqués de Valdecilla" a los efectos previstos en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Descripción del expediente: Contrato de servicio de alimentación del Hospital Campoo de Reinosa durante los años 2007 y 2008.

Adjudicatario: Comer Bien S.L.
Importe de adjudicación: 165.000 euros.
Forma de adjudicación: Concurso.

2. Descripción del expediente: Contrato de suministro de ordenadores personales integrados en el ámbito del proyecto de historia clínica electrónica de Cantabria (HCEC 06/04).

Adjudicatario: Telvent Interactiva S.A.
Importe de adjudicación: 244.609,93 euros.
Forma de adjudicación: Concurso.

3. Descripción del expediente: Contrato de suministro de ordenadores personales de sobremesa en el ámbito del proyecto de historia clínica electrónica de Cantabria (HCEC 06/05).

Adjudicatario: Telvent Interactiva S.A.
Importe de adjudicación: 244.827,37 euros.
Forma de adjudicación: Concurso.

4. Descripción del expediente: Contrato de suministro de ordenadores personales móviles (portátiles) en el ámbito del proyecto de historia clínica electrónica de cantabria (HCEC 06/06).

Adjudicatario: Telvent Interactiva S.A.
Importe de adjudicación: 147.722,71 euros.
Forma de adjudicación: Concurso.

5. Descripción del expediente: Contrato de suministro de un fondo de biblioteca consistente en libros y revistas biomédicas en formato digital que permitan la formación continuada del personal sanitario de Cantabria (año 2007).

Adjudicatario: Wolters Kluwer Health (Medical Research) Ltd.
Importe de adjudicación: 247.472,08 euros.
Forma de adjudicación: Concurso.

Santander, 9 de enero de 2007.–La gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, Rosario Fernández López.
07/301

SERVICIOS DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA S. A.

Aprobación, exposición pública de las prescripciones técnicas particulares y anuncio de concurso de suministro (adquisición por el procedimiento de compra) de un vehículo autobomba rural pesada.

1. OBJETO DE ESTE PLIEGO.

El objeto de este pliego es fijar las prescripciones técnicas particulares que regirán el concurso de suministro (adquisición por el procedimiento de compra) de 1 vehículo Autobomba Rural Pesada destinado a la Sociedad «Servicios de Emergencias de Cantabria S. A.».

En caso de discrepancia entre el contenido del presente pliego y el pliego de cláusulas administrativas particulares, prevalecerá lo dispuesto en este último.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Será objeto del contrato, el suministro o adquisición por el procedimiento de compra, de 1 vehículo autobomba rural pesada destinado a la Sociedad «Servicios de Emergencias de Cantabria S. A.»

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

3.1. NORMATIVA APLICABLE

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Directivas 70/156 CEE y 98/14 CE, Homologación de vehículos.
- R. D. Número 2822/1998 Reglamento General de Vehículos.
- R. D. Número 1495/86 Sobre máquinas.
- R. D. Número 1435/92 Sobre máquinas.
- R. D. Número 56/1995 Sobre máquinas.
- R. D. Número 1215/97 Equipos de trabajo.
- EN 292:1991 Seguridad de Maquinaria. Conceptos básicos y principios generales.
- EN 349:1993 Seguridad de Maquinaria. Huecos mínimos para evitar aplastar partes del cuerpo humano.
- EN 414:1992 Normas de seguridad y presentación en el diseño.
- EN 418:1992 Equipo de parada de emergencia.
- EN 1495:199X Mástiles elevadores de las plataformas de trabajo.
- EN 60204:1992 Equipo eléctrico de Maquinas Industriales.
- Pr. EN 14043: Vehículos y equipamientos de auto-escalas contra incendios.
- EN 60529:1991 Requisitos generales para el equipo eléctrico.
- EN 60947:1991 Mandos bajo control.
- UNE 1846- Vehículos contra incendios y servicios de rescate.
- Norma UNE 23-900-83: Vehículos contra incendios y salvamento.
- Norma UNE 23-901-83: Vehículos contra incendios y salvamento.
- Norma UNE 23-400: Material de lucha contra incendios. Racores de conexión.
- Norma UNE 26-007: Parachoques, montaje en autobuses y camiones.
- Norma UNE 26-012: Acumuladores eléctricos. Baterías plomo-plomo, tapones y Racores.
- Norma UNE 26-086: Peso de los vehículos, terminología y definiciones.
- Norma UNE 26-095: Fusibles. Fusibles y cintas. Fusibles para instalaciones eléctricas hasta 24 voltios.
- Norma UNE 26-096: Caja de fusibles.
- Norma UNE 25-150 (13): Señalización óptica de los vehículos: Luz de alarma para los vehículos del Servicio de Urgencia y Especiales. Definiciones, características técnicas y ensayos.
- Norma UNE 26-192: Terminología y definiciones de las dimensiones de los vehículos.
- Norma UNE 26-197: Anillo tórico para timón de arrastre de los remolques.
- Norma UNE 26-228-80:
- Norma UNE 48-103: Colores normalizados.
- ISO 2408:1985 Características de las sirgas de alambre de acero.
- ISO 4301:1980 Clasificación de los aparatos de alzando.
- ISO 4302:1981 Valoración de las cargas del viento sobre las grúas.
- ISO 4305:1981 Determinación de la estabilidad en las grúas móviles.
- ISO 4309:1981 Sirgas de alambre de acero para alzar aparatos.

3.2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL VEHÍCULO.

3.2.1.- CHASIS

3.2.1.1. MOTOR:

Con una potencia superior a 275 Cv. Motor con medida de contaminación EURO 4.

Dispondrá de regulador del régimen de giro para proporcionar un régimen constante independientemente del par demandado.

El sistema de refrigeración permitirá su funcionamiento en situación estacionaria con la bomba hidráulica funcionando en condiciones nominales de presión y caudal a una temperatura ambiente no inferior a 40°C. En caso de contar con sistema de refrigeración auxiliar, éste deberá entrar en funcionamiento aunque la reserva de agua de la cisterna sea nula. Asimismo no habrá mezcla entre el agua de refrigeración con la de la bomba, ni deberán disminuirse las prestaciones de ésta desviando parte del caudal para refrigeración.

3.2.1.2. TRACCIÓN.

El vehículo dispondrá de tracción total 4x4.

3.2.1.3. CAJA DE CAMBIOS.

Caja de cambios con gestión electroneumática.

3.2.1.4. DIRECCIÓN.

Será mecánica servoasistida, con posibilidad de accionamiento manual en caso de fallo de la servoasistencia.

3.2.1.5. FRENOS.

Serán de tipo neumático con doble circuito, estando provisto el posterior con regulación en función de la carga. Frenos de disco en ambos ejes.

Incorporará ABS y ALB.

Los frenos de estacionamiento y emergencia actuarán de resorte y serán capaces de inmovilizar el vehículo en una rampa del 40%.

En cabina se instalará un manómetro doble de presión de circuitos y un testigo óptico de baja presión.

Freno motor de accionamiento neumático.

3.2.1.6. DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE.

Tendrá una capacidad que permita como mínimo recorrer, por carretera medianamente accidentada, 400 Km. sin repostar o mantener la bomba en servicio a sus características nominales durante 10 horas. Estos valores se justificarán por medio de los cálculos precisos.

3.2.1.7. EQUIPO ELÉCTRICO.

La tensión de servicio será de 24 V c.c. Contará con dos baterías de 12 V y capacidad mínima de 165 A.h.

Todos los circuitos se protegerán con fusibles calibrados fácilmente accesible agrupados en una caja. Dispondrá de un enchufe estanco asimétrico para carga de baterías ubicado en un lugar de fácil acceso. Asimismo dispondrá de cortacorrientes de clavija.

3.2.1.8. SUSPENSIÓN.

Por medio ballestas parabólicas. Dispondrá de amortiguadores telescópicos.

Contará con barra estabilizadora en ambos ejes

3.2.1.9. RUEDAS.

Dispondrá de ruedas sencillas delante y gemelas en el eje trasero más la de repuesto.

Los neumáticos serán adecuados para la circulación urbana y por el campo, intercambiables y de fácil adquisición en caso de repuesto.

3.2.1.10. SISTEMA DE SALIDA RÁPIDA.

Compresor de aire, monofásico y automático por presostato, intercalado en el circuito de aire de los frenos, para mantener la presión de aire en los calderines.

Cargador de baterías automático, para mantenerlas a plena carga.

Resistencia de precalentamiento por termostato, para mantener el agua de refrigeración del motor a la temperatura adecuada.

Bomba de recirculación para distribución del agua por el circuito.

El conjunto del sistema estará alimentado de la red a 220 V.C.A., disponiendo de un circuito de seguridad que no permita arrancar el vehículo, sin haber desconectado previamente la alimentación eléctrica.

3.3. CABINA.

Partiendo de la original se prolongará hasta una capacidad de 6 personas. Estará fabricada en materiales de aleación ligera (aluminio), con partes y elementos en fibra. En todo momento cumplirá con la normativa UNE EN 1846.

El acceso se realizará a través de 4 puertas abisagradas en su parte delantera provistas de cristales de seguridad descendentes manualmente. Todos los vidrios serán de seguridad.

Los asientos serán regulables en altura y longitud y dispondrán de cinturones de seguridad.

Asientos adaptados para equipos ERA'S.

Irà provista de:

- Espejos retrovisores.
- Limpiaparabrisas con intervalo de barrido de reglaje progresivo.

- Cuentalrevoluciones.

- Tacómetro.

- Termómetro de agua sistema refrigeración.

- Doble manómetro presión circuito de frenos.

- Manómetro presión de aceite engrase motor.

- Indicador nivel de combustible.

- Luz piloto toma de fuerza conectada.

- Luz piloto equipo señalización conectado.

- Luz piloto persiana abierta.

Sobre la cabina se montan dos faros rotativos amarillo ámbar, con lámpara halógena de 75 W.

Sirena electrónica con tres tonos, con amplificador de 100 W, micrófono y megafonía.

Bocina bitónica.

Un faro de diámetro 100 mm, en el cofre de bomba.

Plafones de iluminación en cofres de encendido automático con testigo de puerta abierta en cabina.

3.4. CISTERNA DE AGUA.

Con capacidad para 3.000 litros se construirà en fibra.

Se unirà al bastidor del vehículo a través de elementos elásticos homologados por el fabricante del chasis.

En su interior se montarán tabiques rompeolas en número suficiente para evitar movimientos inadecuados del líquido contenido en su interior.

Para su acceso al interior se dotará como mínimo de una boca de hombre de diámetro 500 mm. Estará equipada con un dispositivo que impida la sobrepresión en el interior de la cisterna durante cualquier operación de llenado.

Además estará provista de:

- Dos bocas de llenado lateral provistas de racor TB 70 mm y llave con válvula de bola.

- Tubo de rebose con un diámetro mínimo de 100 mm equipado con dispositivo antivaciò.

- Nivel de tipo eléctrico con lectura desde el puesto de mando de la bomba.

3.5. BOMBA.

Serà centrífuga, de etapas múltiples y que permita el lanzamiento indistinto o simultáneo de agua en baja o alta presión sin que para ello se exija otra manipulación que accionar las correspondientes válvulas de impulsión en bomba o en las lanzas correspondientes.

Estarà construida en aleación ligera resistente a la corrosión incluso del agua del mar excepto el eje o ejes que serán de acero inoxidable.

La estanqueidad se garantizarà por un sistema que no requiera mantenimiento de por vida.

Se equipará con 2 salidas de impulsión de 70 mm y 2 de 45 mm con racor TB y válvulas de husillo autocebantes, provistas de mecanismo de liberación de presión, dos salidas de alta presión de diámetro 25 mm provistas de válvulas esféricas, una de ellas conectada al carrete de primer socorro y la otra libre con toma desde el exterior.

La aspiración desde el exterior estarà provista de racor Storz diámetro 100 mm.

Todos los racores irán provistos de tapa retenida por cadena.

Proporcionará un caudal de 3.000 l/min a 10 bar y 400 l/min a 40 bar.

El sistema de cebado funcionarà sin aportación de agua exterior, será insensible a las bajas temperaturas. Será capaz de realizar el cebado de la bomba con una altura geométrica de aspiración de 7.8 y 9 m de mangote en un tiempo inferior a 45 segundos en condiciones normales de

presión y temperatura. Permitirá realizar esta operación a regímenes bajos de la bomba, con el consiguiente aumento de tiempo. Tendrá un solo mando de accionamiento.

3.5.1. ACCIONAMIENTO.

El vehículo dispondrá de una toma de fuerza homologada por el fabricante de la caja de cambios.

Su régimen de giro será proporcional al número de revoluciones del motor e independiente de la velocidad seleccionada. Estará diseñada para transmitir una potencia superior a la requerida por la bomba de incendios. Contará con mando único en cabina para su conexión, con indicador luminoso en tablero de instrumentos.

3.6. CARRETE DE PRIMER SOCORRO.

Irà provisto de un carrete de primer socorro situado en el armario trasero, sobre la bomba, dotado de 40 m de manguera semirrígida de diámetro 25 mm, y presión de trabajo 50 Kg/cm² provisto en su extremo de pistola de alta presión con posibilidad de impulsar agua en chorro compacto y pulverizada, con un caudal mínimo de 200 l/min. a 40 bar.

Irà provisto de freno y su arrollamiento se realizará por medio de un dispositivo automático.

3.7. PANEL DE CONTROL DE BOMBA.

Los instrumentos de control y maniobra estarán todos ubicados en el puesto trasero y situados de tal forma que puedan ser vigilados y actuados cómodamente por el servidor de la bomba.

Existirá un tablero de control situado sobre la bomba provisto de los siguientes aparatos:

- Manómetro de baja presión graduado en Kg/cm².

- Manómetro de alta presión graduado en Kg/cm².

- Manovacuómetro de aspiración, graduado en m.c.a.

- Horómetro de bomba.

- Termómetro de agua del motor.

- Nivel de agua de la cisterna (fludometer).

- Luz alumbrado de panel.

- Interruptor de operación nocturna.

Todos los mandos se irán rotulados reflejando las maniobras a realizar en español.

3.8. CABRESTANTE.

Se deberá instalar en la parte delantera un cabrestante eléctrico a 24 V. para 3,5 Tm. como mínimo.

Deberà disponer de embrague manual, freno automático, mando a distancia, 24 m. de cable de acero de 8 mm. diam. y guía de cable de rodillos.

3.9. DISPOSITIVO DE REMOLQUE Y ARRASTRE.

Estarà previsto para una carga mínima de 1.500 Kg., situado en la parte trasera del vehículo según la norma UNE 2622880.

3.10. CARROCERÍA.

Serà independiente de la cabina.

Se construirà a base de una estructura de perfiles soldados o atornillados de aluminio. Las chapas de cerramiento serán de aluminio y estarán tratadas por un proceso de anodizado.

Los cerramientos de los armarios se realizarán por medio de persianas de lamas de aluminio anodizado enrollables sobre cilindros con tensores. Entre lamas y en sus cierres sobre correderas se montarán los elementos precisos para garantizar su estanqueidad así como la insensibilidad a las heladas. El cerramiento será completamente exterior.

El techo será practicable e irà recubierto de chapa de aluminio antideslizante. En él se colocará el soporte para mangotes de aspiración. Estará rodeado por una barandilla de material inoxidable.

Para facilitar el acceso al techo, se colocará al menos una escalera, construida en material inoxidable.

3.11. ARMARIOS.

Contará con tres armarios en cada lateral del vehículo y otro en la parte trasera que alojarà la bomba contra-incendios.

Los armarios irán cerrados por medio de persianas enrollables de estanqueidad total, robustas, de funcio-

namiento seguro. El mecanismo de cierre será del tipo BAR-LOCK totalmente exterior

En la parte baja de los laterales del vehículo se habilitarán los huecos que quedarán entre el ancho del chasis y el ancho total, de tal modo que pueda alojar diverso material. El cierre de estos huecos, se realizará mediante puertas abisagradas, que cerradas formarán la parte externa de la carrocería y abiertas servirán de estribo para poder acceder a las partes más altas de los armarios.

Los armarios quedarán iluminados de forma automática al levantarse la persiana correspondiente, y se contará en la cabina con un testigo luminoso que nos indicará cuando una de ellas se encuentra abierta.

3.12. PINTURA Y ACABADOS.

Todas las superficies pintadas estarán decapadas previamente. El proceso de pintura se regirá por la norma UNE 23900 y UNE 48103.

- Parachoques y guardabarros en blanco brillante B-119.

- Carrocería y superestructura rojo vivo RAL-3000

Las zonas ocultas, especialmente los bajos, estarán acabados con pintura antisonora sintética de un espesor suficiente que reduzca el mantenimiento de esas zonas.

3.13. DOTACIÓN DE LA UNIDAD.

3.13.1 MATERIAL BÁSICO:

- 4 mangotes de aspiración.
- Cebolleta y filtro de aspiración.
- 2 llaves Store.
- Un faro de trabajo de 300 W.
- Un trípode y un carrete de cable de 30 m.
- Un generador eléctrico portátil de 6 kVA.
- Un mástil de iluminación telescópico.

3.13.2. MATERIAL DE SALVAMENTO.

- Escalera extensible de 8 m. de longitud.
- Dos escaleras de ganchos de 4 m.
- Dos chalecos de salvamento.
- 3 Cuerdas de fibra de 25 m.
- 1 Hondilla.

• 1 Cuerda de cáñamo de 3 cm. de diámetro y 18 m. de longitud.

- 1 Camilla de tijera.
- 1 Manta ignífuga.

• 3 Cojines neumáticos de 8 bares de presión de los siguientes tonelajes: 12.000 Kg. 31.000Kg y 54.000 kg.

- 1 Manorreductor de presión para botellas de aire.
- 1 Válvula de doble control.
- 2 Mangueras neumáticas de 5 m. cada una con conexiones rápidas.

• 2 Llave de cierre de paso de aire para cojines.

• 1 Botiquín de tamaño medio.

• 1 Equipo de rescate completo formado por los siguientes elementos con racores LUKAS:

- Bomba hidráulica de gasolina con dos carretes de manguera hidráulica de 20 m.

- 1 Cizalla hidráulica de doble efecto.

- 1 Separador hidráulico con juego de cadenas.

- 3 Cilindros separadores de 30 cm, 70 cm y telescópico.

3.13.3. MATERIAL DE EXTINCIÓN.

- 10 Tramos de manguera de 25 mm. de 30 m.
- 10 Tramos de manguera de 45 mm. de 25 m.
- 6 Tramos de 70 mm. de 25 m.
- 3 Lanzas de triple efecto de 25 mm.
- 3 Lanzas de triple efecto de 45 mm.
- 2 Lanzas de triple efecto de 70 mm.
- 2 Trifurcaciones de 70x45x70x45.
- 2 Bifurcaciones de 45x25x25.
- 2 Reducciones 70x45.
- 2 Reducciones 45x25.
- 1 Premezclador de espuma con mangote de 400 lpm.
- 1 Premezclador de espuma con mangote de 200 lpm.
- 1 Lanza de espuma de media expansión de 400 lpm.
- 1 Lanza de espuma de media expansión de 200 lpm.
- 4 Bidones de 25 l. de espumógeno de media expansión.

• 6 Bidones de baja expansión AFFF.

• Dos bocas de hidrante de 70x45.

• 1 Llave tipo T.

• 1 Llave de columna seca.

• 1 Llave de hidrante.

• 1 Llave de sector de agua.

• 1 Llave de corte de acometida de gas.

• 1 Bomba de aspiración para fangos y aguas sucias con cuatro mangotes de aspiración y filtro.

• 2 Tapa fugas de 25 mm.

• 2 Tapafugas de 45 mm.

• 2 Tapafugas de 70 mm.

• 1 Paracodos.

• 1 Extintor de CO2 de 10 Kg.

• 1 Extintor ABC de 12 Kg.

• 4 Batefuegos.

3.13.4. MATERIAL DE AISLAMIENTO.

• 1 Cizalla aislante para 25 KV.

• 1 Pértiga aislante telescópica.

• 1 Banco aislante para maniobras.

• 1 Plancha aislante de goma.

• 2 Pares de guantes aislantes de goma para 1000 V.

3.13.5. MATERIAL DE DEMOLICIÓN.

• Equipo de oxicorte completo.

• 1 Motosierra de 45 cm. de espada.

• 1 Sierra de disco de gasolina.

• 2 Picos.

• 1 Cizalla corta cable de 10 mm.

• 2 Palas terreras.

• 2 Azadas.

• 3 Bicheros.

• 1 Palanqueta.

• 1 Barra de hierro.

• 2 Hachas de mano.

• 1 Hacha grande.

• 2 Herramientas de bombero.

• 1 Porra.

• 1 Tractel de 5000 Kg.

• 4 Eslingas con carraca.

• 1 Caja de herramientas con:

- 1 Serrucho de madera.

- 1 Sierra para hierro.

- 1 Mazo de madera.

- 1 Llave de grifa.

- 1 Maceta.

- 1 Cortafrios.

- 1 Puntero.

- 1 Alicata aislante.

- 1 Juego de destornilladores.

- 1 Martillo de orejas.

- 1 Palanqueta catalana.

- 1 Llave inglesa grande.

- 1 Juego de llaves fijas.

• 1 Bidón de gasolina de 25 l.

• 1 Taladro de batería con juegos de brocas.

• 4 Puntales telescópicos de 3 m.

3.13.6. MATERIAL DE PROTECCIÓN.

• 5 Equipos autónomos completos. 4 en cabina con mecanismo de acople en asiento de cabina y 1 en armario de carrocería.

• 5 Botellas de aire de 300 bares de repuesto.

3.13.7. VARIOS.

• 5 Linternas de reconocimiento autorrecargables con cargador en cabina.

• 1 Emisora en cabina de características semejantes a las que tiene el Servicio.

4. CONDICIONES MÍNIMAS A INCLUIR EN EL CONTRATO.

• El vehículo será siempre nuevo, no admitiéndose vehículos usados o previamente matriculados.

• El vehículo se entregará matriculados a nombre de Servicios de Emergencias de Cantabria

• El vehículo se entregará con toda la documentación legalmente establecida y en especial el Permiso de Circulación, la Tarjeta de Inspección Técnica y todos los justificantes de pago de los impuestos correspondientes. Asi-

mismo se incluirán los certificados de homologación que correspondan.

- Junto al vehículo se aportará la ficha de características técnicas.

- El precio del vehículo incluirá todos los gastos correspondientes a la matriculación, permiso de circulación, I.V.A. y demás gastos e impuestos que pudieran corresponder para entregar el vehículo en condiciones de funcionamiento.

5. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega del vehículo que se adquiera en virtud del presente contrato será, como máximo junio 2007.

6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del presente concurso de suministro, se llevará a cabo por procedimiento general abierto, medianamente concurso, en base a lo dispuesto en el artículo 180.2 del R. D. L. 2/2.000, de 16 de junio.

7. PRECIO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.

El importe al que pueden ascender los contratos derivados del presente concurso de suministro, se cifra en 250.000 euros.

Dicha cantidad se ha calculado en función de los precios de mercado que actualmente tienen los vehículos existentes en las citadas gamas y teniendo en cuenta el equipamiento requerido en el año 2006.

De acuerdo con el artículo 155 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, se podrán hacer abonos al contratista por los materiales acopiados

8. FINANCIACIÓN.

El importe de los contratos de suministro que resulten del presente concurso, se imputarán a presupuesto de «SEMCA, S. A.».

9. FIANZA PROVISIONAL.

Se establece el 2%.

10. FIANZA DEFINITIVA.

Se establece el 4% de la cuantía por lotes incluidos en este concurso, de los que resultara adjudicatario.

11. PLAZO DE GARANTÍA.

Será de dos años mínimo.

12. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Según el artículo 16.1.c) del R. D. L. 2/2.000, de 16 de junio.

13. SOLVENCIA TÉCNICA.

Según los apartados a), b) y d) del artículo 18 del R. D. L. 2/2000, de 16 de junio.

14. CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN.

14.1 Precio de oferta: Se valorará con 50 puntos la oferta más baja de las recibidas en cada uno de los lotes y que cumpla todas las condiciones de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las demás ofertas se valorarán proporcionalmente a la relación entre el precio menor y el precio de éstas, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$V = 50P_m / P.$$

V = Valor de los puntos de la oferta.

P = Precio de la oferta, en euros.

P_m = Precio de la oferta más baja, en euros.

14.2 Mejoras aportadas sobre las condiciones técnicas mínimas exigidas en el pliego y valoración técnica del modelo. Hasta 25 puntos.

14.2.1 VERSIÓN, ACABADO INTERIOR Y MEJORA EN LA ESTRUCTURA PARA EQUIPAMIENTOS. Hasta 5 puntos.

14.2.2 MEJORAS EN LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO. Hasta 10 puntos.

14.2.3 MECÁNICA Y MOTORIZACIÓN. Hasta 10 puntos.

14.3 Mejoras aportadas sobre las condiciones de plazo de entrega y servicios adicionales exigidos en el pliego y valoración técnica del modelo. Hasta 25 puntos.

14.3.1 AMPLIACIÓN DE GARANTÍA. Hasta 5 puntos.

14.3.2 PROPUESTA DE MANTENIMIENTO INCLUIDO EN PRECIO. Hasta 10 puntos.

14.3.3 PLAZO DE ENTREGA. Hasta 10 puntos.

15. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LOS LICITADORES.

Los ofertantes además de la memoria descriptiva presentarán obligatoriamente la siguiente documentación técnica:

a. Reparto de cargas de la unidad ofertada.

b. Plano detallado a escala de la unidad carrozada.

c. Curvas de características de la bomba ofrecida (tanto en alta como en baja presión y descripción detallada del sistema de cebado).

d. Esquema hidráulico de funcionamiento de la unidad.

e. Certificado acreditativo que permita comprobar que el oferente dispone de un sistema de calidad reconocido oficialmente para el diseño, fabricación y servicio de mantenimiento de vehículos contra incendios.

Adicionalmente, podrán presentar cualesquiera otra documentación técnica que demuestre la experiencia y el servicio post-venta del ofertante.

A la entrega del vehículo, se suministrarán dos juegos de los manuales de operaciones y mantenimiento, tanto del vehículo como de la bomba y demás instalaciones, todos ellos en español.

También deberán aportar toda la documentación necesaria que acredite que la oferta incluye todos los requisitos mínimos de los contratos de compra exigidos en el presente pliego.

En caso de falta de acreditación de los extremos anteriores o de que, de la documentación aportada se deduzca incumplimiento de las prescripciones técnicas de los vehículos y/o de los contratos de compra, la oferta será desestimada y no se procederá a su valoración.

Santander, 27 de diciembre de 2006.–Firma ilegible.

07/228

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para servicios de carácter técnico y de gestión complementaria a los desarrollados por el Servicio de Multas en los expedientes por infracciones a la normativa de tráfico vial urbano.

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba el concurso público de servicios de carácter técnico y de gestión complementarios a los desarrollados por el Servicio de Multas en los expedientes por infracciones a la normativa de tráfico vial urbano.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Número de expediente: 369/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de carácter técnico y de gestión complementarios a los desarrollados por el Servicio de Multas en la tramitación de expedientes por infracciones a la normativa de tráfico vial urbano.

b) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Santander.

c) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto estimado de licitación: 119.360 euros/año (IVA incluido).

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.